

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES**

**AUTORIZA ORDEN COMPRA N° 3649-117-SE19
REPARACION Y MANTENCIÓN CAMIONETA PLACA
DRGJ-29 SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO
SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN
VEHÍCULOS MUNICIPALES MODELO 1990 A 2017",
ID N.º 3649-3-LE19.**

DECRETO ALCALDICIO N° 453 /

QUILLECO, FEBRERO 21 DE 2019

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 24/01/2019, que Adjudica Licitación ID N°3649-3-LE19, el **"CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES MODELO 1990 A 2017"**, suscrito con el Oferente EMPRESA ABODAH LTDA, RUT N.º 77.524.660-K, DE QUILLECO.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 322 de fecha 04/02/2019, que aprueba CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES MODELO 1990 A 2017, suscrito con el Oferente **EMPRESA ABODAH LTDA, RUT N.º 77.524.660-K, DE QUILLECO.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 17 de 18/02/2019, de Movilización, solicitando la mantención y reparación de CAMIONETA PLACA DRGJ-29 según cotización, según Licitación ID N° 3649-3-LE19, contrato suministro de servicio mantención y reparación vehículos municipales modelos 1990 a 2017", suscrito con el Oferente **EMPRESA ABODAH LTDA, RUT N.º 77.524.660-K, DE QUILLECO.**

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-117-SE19, a la Empresa **EMPRESA ABODAH LTDA, RUT N.º 77.524.660-K, DE QUILLECO**, para Mantención de CAMIONETA PLACA DRGJ-29 por un monto de \$107.100.- I.V.A. incluido, según Licitación ID N°3649-3-LE19, a través del portal Mercado Público.
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-06-002 (01) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Encargado de Vehículos
- C.c. Arch. Adquisiciones